



Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se autoriza un período extraordinario para de matriculación de alumnos en los conservatorios de música y escuelas oficiales de idiomas de la Región de Murcia.

Los procesos de admisión y matriculación de alumnos en en los conservatorios de música y escuelas oficiales de idiomas de la Región de Murcia se regularon respectivamente por las resoluciones de 11 de abril de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional de Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2019-2020 en los conservatorios de música de la Región de Murcia y la de 4 de junio de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por la que se dictan instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2019-2020.

Con motivo de los fenómenos meteorológicos adversos sufridos en la Región de Murcia los días 12 y 13 de septiembre de 2019, los centros educativos permanecieron cerrados y además hubo problemas en el sistema informático de la Consejería de Educación.

Atendiendo a las circunstancias expuestas y con objeto de asegurar la adecuada matriculación del alumnado en estas enseñanzas, resulta necesario autorizar un plazo extraordinario por el que se amplíe el período de matriculación de los alumnos cuyas fechas de matriculación se han visto afectadas.

Por todo ello, y de conformidad con el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las competencias otorgadas según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto n.º 172/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, esta Dirección General,



RESUELVE:

Primero. Ampliar el período de matriculación del alumnado de enseñanzas elementales de música que debían matricularse el 13 de septiembre en los siguientes plazos:

- El 17 de septiembre en los conservatorios de música de Cartagena y Lorca.
- El 18 y 19 en el Conservatorio de música de Murcia.

Segundo. Ampliar el período de matriculación del alumnado de escuelas oficiales de idiomas de la convocatoria de septiembre al 17 de septiembre a las 23:59.

La presente resolución se hará pública a través del tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, a efectos meramente informativos, <http://www.educarm.es> (idiomas, artes y deportes, así como en los tabloneros de anuncios y, a efectos meramente informativos, en las páginas web de los centros que impartan enseñanzas de régimen especial.

Murcia, a 16 de septiembre de 2019.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Fdo.: Carlos Albaladejo Alarcón.